

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2020

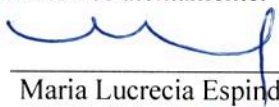
Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175 – C.A.B.A.
Presente

Ref.: “Petroagro S.A. – Hecho relevante”

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Petroagro S.A. (la “Sociedad”), a los fines de informar que:

- (i) Petroagro S.A. ha finalizado su proceso de escisión, habiendo finalizado asimismo el proceso de constitución de la sociedad escindida, Agrofertil Agropecuaria S.A.
- (ii) Por acta de Directorio N° 01 de fecha 04 de Febrero de 2020 la sociedad escindida, y de conformidad con lo previsto en el Suplemento de Precio de fecha 31 de julio de 2019, Agrofertil Agropecuaria S.A., decidió avalar las Obligaciones Negociables Clase II de Petroagro S.A. emitidas en fecha 9 de agosto de 2019, por un monto de U\$S6.242.888.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlos atentamente.



Maria Lucrecia Espindola
Responsable de Relaciones con el Mercado
Petroagro SA.